

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 003-2022  
8 DE MARZO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de marzo del dos mil veinte y dos, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, Brigadas médicas; Srta. María José Monteros, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, Bolívar.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 002 de fecha 25 de enero del 2022.
2. Análisis y Resolución del Informe de la Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021.
3. Conformación de los Miembros del Comité de Ética, de acuerdo al art. 21 del Código de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución de la Reforma al Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, carreras en modalidad presencial el híbrido.
5. Análisis y Aprobación de la Actualización del Reglamento de Prácticas Preprofesionales (Internado Rotativo) de la Carrera de Enfermería.

6. Análisis y Resolución de la Homologación de las Carreras de Educación Básica; Educación Intercultural Bilingüe; y Sociología del Programa de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Trayectorias Profesionales (Grupo 1 – 2022); y la Autorización de Matrícula para el ciclo académico que corresponda.
7. Análisis y Resolución del Cronograma de Actualización del Curso de Conocimientos del Programa de Maestría en Agropecuarias, con Mención en Agronegocios.
8. Análisis y Resolución de la Rectificación en el nombre del proyecto vinculación, aprobado con Resolución RCU-006-2021-068 de fecha 3 de mayo del 2021.
9. Análisis y Resolución para designar al Dr. Víctor Hernando Vela Merino como nuevo coordinador principal de Proyecto de Vinculación denominado “Elaboración del Estatuto Jurídico del Club Atlético Jatari Campesino, Parroquia Calpi, Cantón Riobamba, Provincia Chimborazo”.
10. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Variabilidad Climática e Incidencia de las Amenazas Socio Naturales en la Microcuenca del Río Chazo Juan Ecuador”, Director Dr. José Abelardo Paucar Camacho.
11. Análisis y Resolución de la Desvinculación del estudiante Bryan Iván Inca Jara, alumno del octavo ciclo de la Carrera de Derecho, del Proyecto de Vinculación denominado: “Implementación del Club de Montaña de la UEB como mecanismo de autogestión, motivando el uso responsable del patrimonio natural y cultural para el desarrollo social, cultural, salud y economía de las comunidades de vocación turística de la provincia Bolívar”, dirigido por la Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz.
12. Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Estudio de Mercado para un Nuevo Proyecto de Viviendas destinadas para personas de la tercera edad, madres solteras y personas de escasos recursos económicos de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Interés Social de Guaranda”, dirigido por el Ing. Charles Paúl Viscarra Armijos.
13. Análisis y Resolución para la inserción tres estudiantes de la Carrera de Agronomía al Proyecto de Vinculación denominado: “Establecimiento de Huertos Urbanos Autosustentables en Cinco Barrios Urbanos de la ciudad de Guaranda”.
14. Análisis y Resolución para la Inserción de 56 estudiantes al Proyecto denominado: “Desarrollo e Implementación del Proyecto Mujeres Rurales Andinas productoras frente al cambio climático, Provincia Bolívar”.
15. Análisis y Resolución para la validación del Plan de Investigación de la Carrera de Gestión de Talento Humano 2022-2026 de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar.
16. Análisis y Resolución para derogar la Resolución RCU-12-2015-0157 del 16 de diciembre, 2015, referente a formato de requerimiento de solicitud de necesidades de bienes y servicios de la Universidad Estatal de Bolívar.
17. Análisis y Aprobación de la Propuesta de la Identidad Corporativa para Bienestar Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.
18. Análisis y Aprobación de la Marca de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 002 de fecha 25 de enero del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como se ha venido trabajando con la metodología que envíen algunos cambios o sugerencias en el acta por correo electrónico de la señora secretaria, o a su vez se puede realizarlo en este momento, en consideración para la aprobación; gracias compañeros solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 033**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 002 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de la Evaluación del POA 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Jorge Goyes para que se de las explicaciones del caso.

**ING. JORGE GOYES**, compañeros permítame presentar la Evaluación del POA 2021, la cual tiene una metodología de trabajo de años anteriores, presentaré datos globales para que se pueda entender la evaluación, cual fue la gestión de cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución, la metodología planteada consta de tres niveles, el primer nivel cuando se tiene una ejecución de cero al sesenta y nueve por ciento, el segundo nivel de setenta al ochenta y nueve por ciento y el tercer nivel del noventa al cien por ciento, en el año 2021, como es de conocimiento fue el segundo año de pandemia; la Universidad como todas las entidades públicas del Ecuador estuvieron sometidas a las disposiciones tanto del Ministerio de Finanzas como de varios organismos que controla la Educación Superior, la cual nos tuvimos que someter y acoger las imposiciones y disposiciones que estos estamentos emanaban con referencia al presupuesto y a la ejecución presupuestaria de cada una de las instituciones públicas. En el documento que tienen en la página 5, tienen la ejecución por cada uno de los programas con el codificado y el devengado, así como los cuadros de desagregación de cada uno de los rubros y programas que se ejecuta en la Universidad de acuerdo al presupuesto asignado por el Gobierno y de acuerdo a varias reducciones presupuestarias que sufrimos especialmente nuestra Universidad.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo a las explicaciones realizadas por el Ing. Jorge Goyes y con los documentos que tienen en sus correos electrónicos, se puede verificar los resultados obtenidos del POA 2021, en consideración.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros debemos tomar en cuenta las recomendaciones que se hacen en el documento para que todas las unidades requirentes lleven un monitoreo y control para poder cumplir efectivamente con lo previsto.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros quiero felicitar el trabajo realizado por Planeamiento con la evaluación de esta parte presupuestaria, no obstante y conscientes que el Gobierno no nos permite ejecutar el presupuesto, como se menciona que al interior existen nudos críticos que debemos ir solucionando y tomar en consideración las observaciones y recomendaciones que se hace en el documento con la finalidad de garantizar la eficiencia del gasto del presupuesto de la Universidad, en base a eso compañeros ir construyendo la Universidad que queremos.

**ING. JORGE GOYES**, compañeros la Evaluación se lo realiza de acuerdo al Plan estratégico institucional.

**ING. SONIA SALAZAR**, compañeros pese a varias restricciones que se han presentado durante esta gestión y al ser parte de ella hemos hecho lo posible para poder cumplir con nuestras metas y objetivos que nos hemos planteado dentro de cada una de nuestras dependencias.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros ha sido un par de años bastante atípicos y no ha sido fácil y de eso debemos estar conscientes todos los que hemos sido y somos parte de esta gestión y siendo parte de este Consejo Universitario, es indiscutible el trabajo que se ha realizado en recuperar ciertos recursos y es digno de felicitar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez que se ha analizado el documento y con las sugerencias que se han realizado, pongo en consideración para la aprobación. Gracias compañeros queda aprobado por unanimidad, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 - 034**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Conformación del Comité de Ética, de acuerdo al artículo 21 del Código de Ética de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante conformar el Comité de Ética de la Universidad, es necesario para poder resolver quejas, denuncias verbales de estudiantes en la vulneran los derechos; y, esta responsabilidad no solo es para un solo estamento sino para todos los estamentos de la universidad, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio, para de esta manera en algunos casos proceder con la garantía del debido proceso. Como ya se explicó es necesario se nombre este comité, gracias por el apoyo, por secretaria solicito dar lectura a la resolución de la conformación del Comité de Ética.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 035**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “CONFORMAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- **Rector o su delegado, quien lo presidirá; DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ;**
- **Un representante de los profesores a Consejo Universitario; ING. DAVID SILVA GARCÍA;**
- **El Director de Investigación y Vinculación o su delegado; ING. MARCELO VILCACUNDO CHAMORRO;**
- **El Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad o su delegado; ING. JORGE GOYES NOBOA;**
- **El representante de los empleados y trabajadores a Consejo Universitario; ABG. CAROLA LÓPEZ VERDEZOTO;**
- **Un representante estudiantil a Consejo Universitario; SRTA. KARELYS SALTOS POZO;**

**Conforme el requerimiento del Comité de Ética se podrá solicitar la participación con voz y voto del Presidente de la Asociación de Profesores; LIC. JUAN ELOY BONILLA;**

**En toda reunión del Comité de Ética se podrá solicitar la asesoría del Procurador General de la Universidad; ABG. ÁNGEL SISALEMA CARRILLO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma al Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación Institucional, carreras en modalidad presencial e híbrido.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como es de conocimiento nos encontramos en proceso de la educación híbrida, por lo tanto, el Sistema de Nivelación también debe incluirse en este tipo de modalidad, por favor Ing. Washington Fierro, proceda a dar las explicaciones del caso.

**ING. WASHINGTON FIERRO**, compañeros estamos poniendo en consideración una Reforma al Proyecto Curricular de la Unidad de Nivelación, como se conoce la Universidad tiene ya una

oferta académica como es la modalidad híbrida y esto implica que el Sistema de Nivelación se vaya ajustando y adaptando a los nuevos escenarios y sobre todo ir preparando a los futuros estudiantes de la universidad en todo lo que implica enseñanza-aprendizaje en esta modalidad. En base al artículo 77 del Reglamento de Régimen Académico y por disposición de la Sra. Vicerrectora y al tener 5 de las 8 carreras que están en perspectiva bajo esta modalidad híbrida y que para este periodo se está ofertando, motivo por el cual el Sistema de Nivelación tiene que ir preparando a sus estudiantes en nuevas habilidades y competencias que se requieren para la modalidad híbrida; sobre esta base se ha hecho una Reforma en el proyecto Curricular específicamente en el fundamento legal se ha incorporado el artículo del Reglamento de Régimen Académico Codificado al 2020, el artículo 16, 17, 70, 71, 74, 75, 76, 77 literal c); se ha incorporado en las políticas se ha incorporado que el proceso académico de la unidad de nivelación se podrá realizar en modalidad presencial e híbrida según lo establezca la universidad de acuerdo a sus condiciones institucionales, estructura física y tecnológica, esto es importante porque va a permitir que la universidad pueda tomar decisiones para que ciertas carreras puedan seguir funcionando en línea y ciertas carreras a distancia, recordemos que la Universidad Estatal de Bolívar se cuenta con una población de estudiantes de al menos 9200 aproximadamente, y esto implica que la estructura física no va abastecer para atender esta demanda, cuando en el promedio de acceso al sistema de nivelación está alrededor de 1200 estudiantes por semestre.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros ante la explicación realizada en la reforma a este reglamento, se ha tendido que incrementar según los estamentos que regulan la educación como es el Reglamento de Régimen Académico con sus debidos articulados y es por eso que existen asignaturas para la nueva modalidad híbrida que tienen otro tratamiento, sin descartar que mantenemos la modalidad presencial con las mismas asignaturas, lo que se indica que hemos realizado una adecuación o reforma a este reglamento que se debe seguir implemento a lo se está viviendo la modalidad híbrido.

**DR. HENRY VALLEJO**, con la explicación que se hada esta muy claro, las propuestas que desde las Universidades de la Educación Superior que van dando, las actividades de nivelación con las políticas que existen, otras al interior de la universidad, esto va a permitir oxigenar de cierta manera las actividades de nivelación, tomando en cuenta el retorno progresivo a las actividades académicas, esto va a permitir tomar las decisiones del caso sin ningún inconveniente, de mi parte apoya la propuesta presentada desde el Vicerrectorado.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez emitidos todos los criterios de los señores Miembros de Consejo, y al no existir más sugerencias ni cambios en el documento, pregunto por la aprobación, gracias queda aprobado por unanimidad, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 036**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL PROYECTO CURRICULAR DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL, CARRERAS EN MODALIDAD PRESENCIAL E HÍBRIDO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Aprobación de la Actualización del Reglamento de Prácticas Preprofesionales (Internado Rotativo) de la Carrera de Enfermería.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor solicito a la Lic. Mery Mosso brinde la explicación del documento.

**LIC. MARY MOSSO,** compañeros este Reglamento de Prácticas Preprofesionales del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, de acuerdo a las siguientes normativas legales, al artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, de igual manera la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico en lo que corresponde a los artículos 52, 53 y 55; el objetivo de este documento es aplicar y profundizar los conocimientos y habilidades y destrezas proporcionados a los estudiantes a las y los estudiantes de los niveles de la academia que corresponde. Las prácticas se lo realizarán en las cabeceras provinciales y cantonales de las provincias, disponiendo de los servicios de ginecología, medicina interna, cirugía, entre otros; se debe contar con personal especializado como doctores, enfermeras y todo el personal de salud; se debe contar con equipos de diagnóstico como imagenología; debe ser un hospital de segundo y tercer nivel; además se debe contar con personal de investigación en docencia y una enfermera asignada para estos procesos. Además, se debe contar con los respectivos convenios para el caso.

**DRA. SILVIA PACHECO,** este documento es una actualización del Reglamento del Internado Rotativo, por tal motivo solicito la aprobación.

**LIC. MERY REA,** compañeros al ser un Reglamento que se encuentra acorde con los procesos que debe mantener en las prácticas preprofesionales de la Carrera de Enfermería, lanzo a moción para la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros con la explicación clara que se ha dado, es necesario continuar con el proceso en la Carrera de Enfermería, al existir una moción respaldada por el Dr. Francisco Moreno y demás Miembros de Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 037**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (INTERNADO ROTATIVO) DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Homologación de las Carreras de Educación Básica; Educación Intercultural Bilingüe; y Sociología del Programa de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Trayectorias Profesionales (Grupo 1 – 2022); y la Autorización de Matrícula para el ciclo académico que corresponda.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Francisco Moreno, nos de las explicaciones del caso.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros es importante este documento por cuanto desde hace varios años en los sectores rurales y a lo largo del país y de frontera la universidad está dando respuesta a la necesidad de este grupo humano, este programa está bien estructurado y abalizado por la universidad, se ha analizado en todas las instancias pertinentes de la institución, por lo que es importante continuar con estos procesos y tener la aprobación en este Consejo para de esta manera el seguimiento correspondiente en este proceso, por lo que solicito la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante lo señalado, más aún cuando tenemos estos programas de capacitación y es necesario extendernos hasta el grupo mencionado, pongo en consideración de ustedes.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros esta homologación es de igual manera a la Carrera de Sociología, son procesos que ya se han venido dando en este Consejo, la SENESCYT ya nos dio la autorización para continuar con este proceso de acuerdo a los listados de estudiantes que enviamos, cabe recalcar que la homologación se ha presentado a más de las Carreras de Educación, también está la Carrera de Sociología, estas homologaciones está para dar inicio en este ciclo académico que vamos a iniciar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo a lo mencionado y al apoyo por los señores Miembros de Consejo se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 038**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIAS PROFESIONALES (GRUPO 1 – 2022) DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; Y LA AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL CICLO ACADÉMICO QUE CORRESPONDA”.**

**RCU – 003 – 2022 – 039****CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIAS PROFESIONALES (GRUPO 1 – 2022) DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; Y LA AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL CICLO ACADÉMICO QUE CORRESPONDA”.**

**RCU – 003 – 2022 – 040****CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA HOMOLOGACIÓN DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIAS PROFESIONALES (GRUPO 1 – 2022) DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS; Y LA AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL QUINTO CICLO ACADÉMICO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Cronograma de Actualización del Curso de Conocimientos del Programa de Maestría en Agropecuarias con mención en Agronegocios.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dra. Silvia Pacheco, para que nos de las explicaciones del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO,** compañeros la Actualización del Curso de Conocimientos del Programa de Maestría en Agropecuarias con mención Agronegocios, se lo realiza en virtud de que hay algunos maestrantes que no han alcanzado en su momento, sin embargo cumpliendo al interno del Departamento de Posgrado, se realizó la planificación, en este caso como todos los programas se revisó los aranceles, el Reglamento de Régimen Académico permite que hasta los 10 años se puede realizar la validación de conocimientos, específicamente del caso del Ing. Naranjo que tenemos que cumplir, el maestrante tiene que pagar un rubro. Es por ello que se presenta a este Consejo para la aprobación respectiva que actualice desde el mes de abril.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros este es un documento que se debe dar continuidad este programa de Maestría y de esta manera dar cumplimiento la oportunidad que se brinda a los maestrantes en su criterio señores Miembros. Gracias por el apoyo y una vez que no existe más sugerencias ni recomendaciones queda aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 041**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL CURSO DE CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN AGROPECUARIAS, CON MENCIÓN EN AGRONEGOCIOS, A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL 2022, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO.**

**CUADRO RESUMEN:**

<b>Número de créditos</b>	<b>Número de horas</b>	<b>Inversión</b>	<b>Formas de pago</b>	<b>Cumplimiento Asistencia</b>
<b>5</b>	<b>240</b>	<b>2833.00</b>	<b>2 cuotas</b>	<b>80%</b>

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Rectificación en el nombre del proyecto vinculación, aprobado con Resolución RCU-006-2021-068 de fecha 3 de mayo del 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira dar las explicaciones del punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este proyecto fue aprobado, en el momento que llega a Consejo Universitario ingresa con otro nombre, pero en realidad el nombre correcto del proyecto es Fortalecimiento Socio Organizativo y Desarrollo de Capacidades de las Comunidades dentro del área de influencia del Seguro Social Campesino, en vista de la incoherencia en el nombre que actualmente se encuentra no se puede emitir los certificados a los señores estudiantes, por lo que solicito nos ayuden con la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo a la explicación realizada es necesario y pertinente hacer esta certificación, por lo pregunto por su aprobación, gracias compañeros se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 042**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA RECTIFICACIÓN EN EL NOMBRE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN, APROBADO CON RESOLUCIÓN RCU-006-2021-068 DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2021. SIENDO EL NOMBRE DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO Y DESARROLLO DE**

**CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**NOVENO PUNTO:** Análisis y Resolución para designar al Dr. Víctor Hernando Vela Merino como nuevo coordinador principal de Proyecto de Vinculación denominado “Elaboración del Estatuto Jurídico del Club Atlético Jatari Campesino, Parroquia Calpi, Cantón Riobamba, Provincia Chimborazo”.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dr. Carlos Ribadeneira, explicar este punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros el compañero que estaba a cargo de este proyecto no fue contratado, por lo que la comisión de Investigación y Vinculación designó al nuevo Coordinador Dr. Víctor Hernando Vela Merino.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros de la explicación realizada por el Señor Vicerrector, es necesario dar atención oportuna a estos requerimientos y designar al nuevo Coordinador para el proyecto de vinculación, está consideración la aprobación. Gracias señores Miembros se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 043**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA DESIGNACIÓN AL DR. VÍCTOR HERNANDO VELA MERINO COMO COORDINADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO “ELABORACIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO DEL CLUB ATLÉTICO JATARI CAMPESINO, PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Variabilidad Climática e Incidencia de las Amenazas Socio Naturales en la Microcuenca del Río Chazo Juan Ecuador”, Director Dr. José Abelardo Paucar Camacho.

**DR. ARTURO ROJAS,** de igual manera Dr. Carlos Ribadeneira, en este punto.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros como ustedes conocen este es un procedimiento normal, los proyectos que son aprobados en Consejo, de igual manera este Consejo es quién debe dar el abal para el cierre del Proyecto de Investigación denominado “Variabilidad Climática e Incidencia de las Amenazas Socio Naturales en la Microcuenca del Río Chazo Juan Ecuador”.

Director Dr. José Abelardo Paucar Camacho”, que es un proyecto aprobado en la Convocatoria del 2018, de acuerdo a los informes de terminación del proyecto se verifica que ha cumplido y se encuentra concluido con todo el proceso de realización del proyecto de investigación, dirigido por el Dr. Abelardo Paucar Camacho, por lo que solicito la autorización del cierre.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como es de su conocimiento todos los proyectos que se aprueban en este Organismo Colegiado, una vez que cumplen con todos los procesos de igual manera se debe cerrar el mismo, por lo que pongo en consideración para la aprobación, gracias compañeros queda aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 044**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “VARIABILIDAD CLIMÁTICA E INCIDENCIA DE LAS AMENAZAS SOCIO NATURALES EN LA MICROCUEENCA DEL RÍO CHAZO JUAN ECUADOR”, QUE CORRESPONDE A LA VII CONVOCATORIA 2018 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, SIENDO EL DIRECTOR EL DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO; LOS INVESTIGADORES: ING. EVA GAVILÁNES BETANCOURT; ING. GREY IRENE BARRAGÁN AROCA; LIC. MARÍA TRÁNSITO VALLEJO ILIJAMA; ING. NELSON EDDY VÁSQUEZ GUZMÁN; LIC. DIEGO GUZMÁN FIGUEROA E ING. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Desvinculación del estudiante Bryan Iván Inca Jara, alumno del octavo ciclo de la Carrera de Derecho, del Proyecto de Vinculación denominado: “Implementación del Club de Montaña de la UEB como mecanismo de autogestión, motivando el uso responsable del patrimonio natural y cultural para el desarrollo social, cultural, salud y economía de las comunidades de vocación turística de la provincia Bolívar”, dirigido por la Lic. Viviana Elizabeth Suárez Aldaz.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros, por pedido del estudiante Bryan Iván Inca Jara en el que plantea que por problemas personales se imposibilita continuar con el proyecto de vinculación y solicita se le retire del mismo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de igual manera como se aprueba en este Consejo es necesario la aprobación del pedido del estudiante de la desvinculación del proyecto de vinculación, en consideración; gracias señores Miembros queda aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 045**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA DESVINCULACIÓN DEL ESTUDIANTE BRYAN IVÁN INCA JARA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0605148378, ALUMNO DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE DERECHO, DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB DE MONTAÑA DE LA UEB COMO MECANISMO DE AUTOGESTIÓN, MOTIVANDO EL USO RESPONSABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, SALUD Y ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA LIC. VIVIANA ELIZABETH SUÁREZ ALDAZ”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: “Estudio de Mercado para un Nuevo Proyecto de Viviendas destinadas para personas de la tercera edad, madres solteras y personas de escasos recursos económicos de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Interés Social de Guaranda”, dirigido por el Ing. Charles Paúl Viscarra Armijos.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros este proyecto de vinculación fue extra de la convocatoria fue un pedido del Señor Alcalde de la ciudad en el que solicito se le ayude con un estudio de mercado y el señor Rector coordinó con el compañero docente de la Facultad, se cumplió con el proyecto yes necesario legalizar el documento para que sea válido dentro de la base de datos de los proyectos de vinculación, mismo que contribuyó para que la alcaldía emita el informe para el proyecto de vivienda para las personas de la tercera edad, se le solicitó al Ing. Charles Viscarra se cumpla con todos los requisitos para esta actividad.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros felicitar al Ing. Charles Viscarra quién al frente de este importante proyecto de vinculación que sirvió de igual manera para el Municipio presente para beneficio social, a consideración para la aprobación; gracias se aprueba por unanimidad, por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 046**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “ESTUDIO DE MERCADO PARA UN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS**

**DESTINADAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MADRES SOLTERAS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE GUARANDA”, QUE FUE DESARROLLADO EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, BAJO LA DIRECCIÓN DEL ING. CHARLES PAÚL VISCARRA ARMIJOS”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución para la inserción tres estudiantes de la Carrera de Agronomía al Proyecto de Vinculación denominado: “Establecimiento de Huertos Urbanos Autosustentables en Cinco Barrios Urbanos de la ciudad de Guaranda”.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Doctor Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA,** compañeros por pedido establecidos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias la inserción de tres estudiantes en el proyecto para avanzar y cumplir con las metas y objetivos del proyecto, por lo que es necesario dar la viabilidad del caso para avanzar con el proyecto.

**DR. ARTURO ROJAS,** compañeros de igual manera por procedimiento son pedidos que son necesarios e importante hacerlo para que contribuya en el desarrollo del proyecto, en consideración; gracias compañeros se aprueba por unanimidad, por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 047**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DÉCIMO TERCER PUNTO: “APROBAR LA INSERCIÓN TRES ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE AL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS URBANOS AUTOSUSTENTABLES EN CINCO BARRIOS URBANOS DE LA CIUDAD DE GUARANDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución para la Inserción de 56 estudiantes al Proyecto denominado: “Desarrollo e Implementación del Proyecto Mujeres Rurales Andinas productoras frente al cambio climático, Provincia Bolívar”.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros este es un proyecto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias el número de estudiantes que se incrementó dentro del proyecto para que puedan cubrir esta necesidad que es del proyecto CARE, de igual manera hay que dar la viabilidad para que continúen con el desarrollo del proyecto.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con estos proyectos es lograr trabajar en común acuerdo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para tener establecido una línea de investigación para beneficiar a las comunidades, cabe destacar que es un proyecto que ya se está desarrollando con estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, este proyecto se está realizando de manera tripartito con el Consejo Provincial, CARE y la Universidad Estatal de Bolívar, por parte del Consejo Provincial se hizo un reconocimiento a nuestros estudiantes por la labor desplegada en la práctica en lo cultural demostrada en la agroecología y que las experiencias son compartidas. Es importante que de parte de nuestra universidad hacer un reconocimiento a usted Ing. Sonia Salazar, Decana, a nuestros estudiantes y a los compañeros Docentes que están al frente de este proyecto, con esta consideración solicito la aprobación respectiva; gracias compañeros se aprueba por unanimidad, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 048**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DE 56 ESTUDIANTES AL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUJERES RURALES ANDINAS PRODUCTORAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROVINCIA BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución para la validación del Plan de Investigación de la Carrera de Gestión de Talento Humano 2022-2026 de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dr. Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros el Ing. Paúl Zavala, Director de la Extensión San Miguel, nos colabora con la explicación de este punto.

**ING. PAÚL ZAVALA CÁRDENAS**, compañeros el plan de investigación de la Carrera de Gestión de Talento Humano, se encuentra diseñado bajo los lineamientos determinados en el sistema de investigación; las metas se encuentran diseñadas en base a la carrera con un 75% y compartido con otras facultades de la universidad, dentro del plan consta la normativa legal, antecedentes, datos generales del plan, el nombre del proyecto, la entidad ejecutora, la cobertura, localización, el plazo de ejecución el proyecto es de carácter plurianual, dentro de las políticas y

líneas y sublíneas de investigación y las políticas en investigación, tenemos el plan del proyecto, dentro del objetivo general tenemos que se debería desarrollar el proceso de investigación dentro de su planta Docente, para el fortalecimiento de la carrera de Gestión de Talento Humano. Dentro de los objetivos específicos tenemos que general proyectos de investigación concordantes con las líneas y sublíneas de investigación para la carrera.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez revisado y analizado el Plan de Investigación de la Carrera de Gestión de Talento Humano de la Extensión de San Miguel, y al no existir sugerencias u observaciones esta a consideración para la aprobación; gracias se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 049**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 2022-2026 DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución para derogar la Resolución RCU-12-2015-0157 del 16 de diciembre, 2015, referente a formato de requerimiento de solicitud de necesidades de bienes y servicios de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros el Ing. Diego Avendaño, Director de Servicios Institucionales nos dará la explicación en este punto.

**ING. DIEGO AVENDAÑO**, señores Miembros de Consejo Universitario, básicamente es necesario eliminar los formatos de cuadros aprobados en el año 2015, es con la finalidad de optimizar los procesos de contratación, porque si bien son requerimientos que en su momento fueron necesarios, a la actualidad con las actualizaciones de las normas, reglamentos, resoluciones por parte de contratación pública prácticamente son obsoletos, porque está normado dentro de la actual contratación pública, estos formatos el uno es el justificativo de requerimiento y el otro es la autorización de compra fueron aprobados con normativa que al año 2011 estaba vigente, aprueban en el 2015 y se sigue ocupando en el 2022, básicamente esto no se encuentra dentro de la norma técnica para poder cumplir, el formato del justificativo de requerimientos se suple con un informe de necesidades de contratación, esto lo realiza las áreas requirentes, en que condiciones, que material y que cantidad necesitan comprar, esto es algo que hemos establecido; el segundo documento es la solicitud de compra, el primer error es que nos genera un nombre administrativo un custodio, firmado por, autorizado por, son responsabilidades de algo que no existe, sin saber que si se cae el proceso o no se logró cumplir, conforme a la resolución de fecha 4 de marzo, emitida por el Señor Rector se me delega algunos procesos con la finalidad de optimizar el proceso de contratación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es necesario coordinar acciones para que no podamos tener una observación, como ustedes conocen hoy en día es imprescindible que todos tengamos la firma electrónica, para que no se caigan los procesos, de esta manera podemos ir normando los trámites que se debe realizar para que estos sean oportunos y rápidos, en consideración para la aprobación; gracias por la aprobación por unanimidad, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 050**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR SE DEROGUE LA RESOLUCIÓN RCU-12-2015-0157 DEL 16 DE DICIEMBRE, 2015, REFERENTE A FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; Y SE APLIQUE LO ESTABLECIDO EN LA LEY, REGLAMENTO, RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA QUE REGULE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Aprobación de la Propuesta de la Identidad Corporativa para Bienestar Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros la Dra. Mishel Gaibor nos explicará la importancia de la utilización de la identidad para el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DRA. MISHEL GAIBOR**, señores Miembros de Consejo Universitario, la presente propuesta dentro de la introducción es que hoy en día las instituciones deben tener una identidad corporativa, de esta forma se vera de una manera visual al entorno de la sociedad, esto genera un conocimiento de un marketing estratégico, no solo en las empresas sino también en las Unidades administrativas, como Bienestar Universitario la misma que está encargada de velar por la salud y bienestar de los estudiantes a través de los servicios que ofrecemos como son medicina, enfermería, odontología, psicología y trabajo social, no poseemos identidad corporativa para el reconocimiento visual de los estudiantes para que tengan una fácil identificación de las facultades y/o departamentos de la universidad, este trabajo tiene como finalidad dar solución a este problema y tener un logo que represente a Bienestar Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo a la explicación realizada por la Dra. Mishel fue muy clara al tener la identidad para Bienestar Universitario, pongo a consideración la aprobación; gracias compañeros se aprueba por unanimidad, por secretaria solicito dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 051**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA PROPUESTA DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO:** Análisis y Aprobación de la Marca de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Lic. Juan Eloy Bonilla, Coordinador de la Carrera se sirva explicar el punto.

**LIC. JUAN ELOY BONILLA**, compañeros el informe que presentamos es un factor importante para la carrera en lo que se refiere a la marca corporativa, la Carrera de Física y Matemática es una carrera que va desde los inicios de la Universidad Estatal de Bolívar y hasta ahora no hemos tenido una identidad corporativa determina que le permita ser visibilizada a nivel local, provincial, regional y que le permite en todos los casos cumplir con todas las etapas de investigación, vinculación, etc. Esta identidad corporativa es de suma importancia para la carrera ya que creará un vínculo de pertinencia para la carrera.

**DR. FRANCISCO MORENO**, compañeros indiscutible el posicionamiento de la marca en cualquier producto o servicio que da dentro del sistema social tiene que establecerse a través de cierto tipo de imágenes que garanticen la imagen y la conciencia del servicio o producto, dentro del análisis de accesibilidad de la carrera dentro de esta la matemática y la física es una ciencia donde no va a tener un número grande de estudiantes, pero este grupo de estudiantes hacen presencia a nivel nacional, tenemos estudiantes de nuestra universidad en todos los campos de educación a nivel nacional, es importante hacer esta identidad corporativa a fin de llegar con promoción, difusión, organización para captar personas que ingresen a nuestra carrera.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante lo que se menciona y tener un logo que motive a las personas postularse para la carrera, de esta manera incentivar a la matemática y física, a consideración para la aprobación, gracias compañeros se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 052**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA MARCA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICA”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros les agradezco por la presencia ya que todo lo que realizamos en esta sesión va encaminada al desarrollo institucional.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



